



**MERCOSUR/SGT N° 12/ACTA N° 02/24**

**XXXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 12 “INVERSIONES”**

Se realizó el día 3 de octubre de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU) la XXXVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 12 “Inversiones”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

**1. PRESENTACIÓN DE URUGUAY SOBRE VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIONES**

Representantes de VUCE – VUI de Uruguay realizaron una presentación sobre la experiencia de dicho país en la implementación de una Ventanilla Única de Inversiones, con énfasis en los procedimientos, análisis y aplicación.

**2. PROTOCOLO DE PAGOS CORRIENTES Y MOVIMIENTO DE CAPITALES**

La PPTU planteó la necesidad de avanzar en el análisis del Protocolo de Pagos corrientes y movimientos de capitales en cuanto a si el mismo es complementario del Protocolo de Cooperación y Facilitación (PCFI) de Inversiones en los artículos que se relacionan, así como el ámbito de aplicación.

Las delegaciones manifestaron que no tienen comentarios al texto del Protocolo de Pagos Corrientes y Movimientos de Capitales (**Anexo IV – RESERVADO**), y que el mismo complementa el acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones en los artículos y temas que contemplan ambos; así como su conformidad en que el protocolo sea de aplicación horizontal.



### 3. DIRECTRICES DEL MERCOSUR PARA EMPRESAS MULTINACIONALES SOBRE CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

La delegación de Paraguay informó que continúa en consultas internas sobre el texto de las directrices con los agregados y modificaciones de las delegaciones de Argentina y Uruguay (**Anexo V – RESERVADO**).

La delegación de Brasil consultó a las delegaciones sobre el modo de internalización del documento, comprometiéndose todas las delegaciones a realizar las consultas internas pertinentes.

La delegación de Paraguay se comprometió a enviar consultas o comentarios sobre las Directrices en la brevedad posible ya que esta en consulta con otras dependencias e instituciones. Recibidas las mismas las delegaciones de Uruguay, Argentina y Brasil se comprometieron a dar respuesta a las mismas en un plazo máximo de una semana para ser remitidas a la delegación de Paraguay.

### 4. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

La PPTU presentó un proyecto sobre el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del período 2023 y 2024 (**Anexo VI**) el que remitió a los socios y será discutido en la próxima reunión.

### 5. PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

La PPTU presentó un proyecto de Programa de Trabajo correspondiente al período 2025-2026 el que remitió a las delegaciones y será discutido en la próxima reunión (**Anexo VII**).

### PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del SGT N° 12 será convocada oportunamente por la PPT.

### ANEXOS

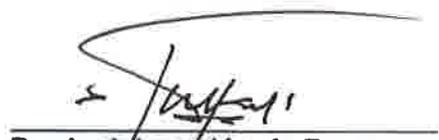
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

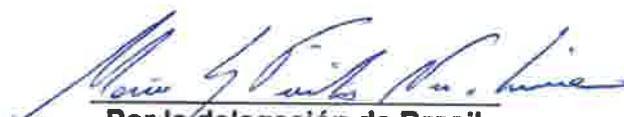
Anexo I	Lista de Participantes
---------	------------------------



<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	<b>RESERVADO</b> - Documento sobre Protocolo de pagos corrientes y movimiento de capital en el MERCOSUR del SGT N° 4
<b>Anexo V</b>	<b>RESERVADO</b> - Documento sobre Directrices del MERCOSUR para empresas multinacionales sobre conducta empresarial responsable
<b>Anexo VI</b>	Propuesta de Informe de cumplimiento Programa de Trabajo 2023-2024
<b>Anexo VII</b>	Propuesta de Programa de Trabajo 2025-2026

  
Por la delegación de Argentina  
Silvia Warckmeister

  
Por la delegación de Paraguay  
Ambal Gimenez Kullak

  
Por la delegación de Brasil  
Marcio Luiz Freitas Neves de Lima

  
Por la delegación de Uruguay  
Verónica Santini